



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALCAMPELL

1718

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcampell para el ejercicio 2024, adoptado en la sesión ordinaria del Pleno celebrada el 29 de febrero de 2024 (BOP n.º 45/2024, de 5 de marzo), se eleva a definitivo el acuerdo hasta ahora provisional, publicándose conforme al artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, resumido por capítulos, así como el anexo de personal:

PRESUPUESTO:

ESTADO DE GASTOS

A. OPERACIONES NO FINANCIERAS	944.305,00 €
A.1 OPERACIONES CORRIENTES	802.505,00€
CAPÍTULO 1: Gastos de personal	298.225,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	450.776,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos financieros	2.002,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias corrientes	51.501,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo Contingencia	1,00 €
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	141.800,00€
CAPÍTULO 6: Inversiones reales	141.800,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de capital	0,00 €
B. OPERACIONES FINANCIERAS	3.300,00 €
CAPÍTULO 8: Activos financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos financieros	3.300,00 €
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	947.605,00 €

ESTADO DE INGRESOS

A. OPERACIONES NO FINANCIERAS	947.605,00 €
A.1 OPERACIONES CORRIENTES	817.803,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos directos	320.400,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos indirectos	11.700,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos	201.302,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias corrientes	242.400,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos patrimoniales	42.001,00 €
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	129.802,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de inversiones reales	41.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de capital	88.802,00 €
B. OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	947.605,00 €



ANEXO PLANTILLA DE PERSONAL:

FUNCIONARIOS DE CARRERA:

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº DE PLAZAS	GRUPO
Secretaria-Interventora	1	A1

PERSONAL LABORAL FIJO:

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº DE PLAZAS	GRUPO
Limpiadora	1	E
Alguacil (temporal)	1	E
Aux. administrativo oficinas	1	C2
Aux. administrativo biblioteca	1	C2
Maestro escuela infantil	1	A2
Técnico educación infantil	1	C1

El presupuesto aprobado contiene, además del anexo indicado de plantilla de personal, anexo de inversiones y anexo de subvenciones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 103.bis 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se hace público que la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Alcampell para el ejercicio 2024 es de 181.000 euros.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Alcampell, 8 de abril de 2024. El Alcalde, Juan Antonio Aurín Sallán.